

**Medidas para continuar fomentando la transparencia en las finanzas públicas: actualización del estimado de cierre de los Requerimientos Financieros del Sector Público para 2016, compilación de indicadores y proyecciones de finanzas públicas**<sup>1</sup>

- Como parte de un proceso de mejora continua en materia de transparencia en las finanzas públicas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) compilará mensualmente doce indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público que permitirán dar un seguimiento más puntual de la trayectoria observada y esperada de las finanzas públicas en los siguientes meses de 2016 y en los años subsecuentes. Estos indicadores incluirán estimaciones de cierre que serán actualizadas trimestralmente, entre los que destacan los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP).
- El objetivo de esta compilación es facilitar el seguimiento y anclar las expectativas sobre las finanzas públicas, tanto de analistas como del público en general. Este esfuerzo será adicional y complementario al seguimiento de las finanzas públicas que ya se realiza en los informes publicados por la SHCP.
- En este contexto, la SHCP estima que los RFSP para 2016, serán de 3.0 por ciento del PIB, lo que significa una reducción de 1.1 puntos del PIB con respecto al cierre de 2015 y de 0.5 puntos del PIB respecto a la estimación prevista al inicio del año. Los RFSP representan la medida más completa y robusta de déficit público y se calculan conforme a las mejores prácticas internacionales.
- La actualización es resultado de diversos acontecimientos que implican una mejora neta en el estimado de los RFSP para 2016, en particular: i) el ingreso asociado al Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) por +1.2 por ciento del PIB; ii) la evolución de los ingresos presupuestarios, cuyo efecto conjunto es de 0.0 por ciento del PIB, gracias a que los ingresos tributarios y los ingresos estimados por coberturas petroleras permiten compensar la caída en los ingresos petroleros y los menores ingresos no tributarios, y iii) la evolución del gasto público: el pago previamente anunciado de Petróleos Mexicanos (Pemex) para reducir sus cuentas por pagar a proveedores y contratistas por -0.4 por ciento del PIB, los ajustes al gasto programable y otras presiones en el gasto no programable con un efecto adicional de -0.3 por ciento del PIB.
- Con este esfuerzo en materia de transparencia para dar un seguimiento puntual a la evolución de los indicadores fiscales, el Gobierno Federal reitera su compromiso de mantener finanzas públicas sólidas y preservar la estabilidad macroeconómica en beneficio de las familias mexicanas.

---

<sup>1</sup> Este documento contiene proyecciones para una serie de variables. Las estimaciones realizadas para el cierre de 2016 consideran la información más reciente sobre las variables macroeconómicas nacionales e internacionales. Asimismo, contempla la evolución observada entre enero y junio de 2016 de las finanzas públicas. Como resultado, pueden observarse desviaciones durante el transcurso del año. Los cambios en los supuestos macroeconómicos para 2016 se actualizarán en los Criterios Generales de Política Económica para 2017. Las actualizaciones de estimados de cierre del ejercicio fiscal, se publicarán trimestralmente en los informes que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al H. Congreso de la Unión.

La presente nota se divide en tres secciones principales. La primera, hace un recuento de antecedentes sobre medidas en materia de transparencia, responsabilidad hacendaria y evolución de las finanzas públicas. La segunda, presenta una actualización del estimado de cierre de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) en 2016. Finalmente, se concluye con la compilación de doce indicadores y sus estimaciones de cierre con el objetivo de facilitar el seguimiento de las finanzas públicas bajo un criterio de transparencia presupuestaria.

## **1. Antecedentes sobre medidas en materia de transparencia, responsabilidad hacendaria y evolución de las finanzas públicas**

Desde el inicio de la presente Administración, el Gobierno Federal ha trabajado de manera continua para impulsar acciones y programas en materia de transparencia presupuestal y rendición de cuentas. Así, entre 2013 y 2015, se propusieron distintas reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) con el objetivo de hacer más transparente el uso de los recursos públicos y la posición financiera del Sector Público. Destaca que, en 2015, dentro de las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria emanadas de la agenda de Reformas Estructurales, se elevó la importancia de los RFSP a la Ley, señalando que el Gobierno Federal deberá incluir una meta anual para este indicador en los Criterios Generales de Política Económica.

De esta forma, los RFSP además de ser un indicador del manejo macroeconómico y de planeación de las finanzas públicas, son una herramienta de control de la hacienda pública. Asimismo, en 2014, se modificó por última vez su metodología de cálculo de conformidad a las mejores prácticas internacionales, con el objetivo de lograr un indicador más preciso y transparente.

### *Trayectoria de consolidación fiscal comprometida*

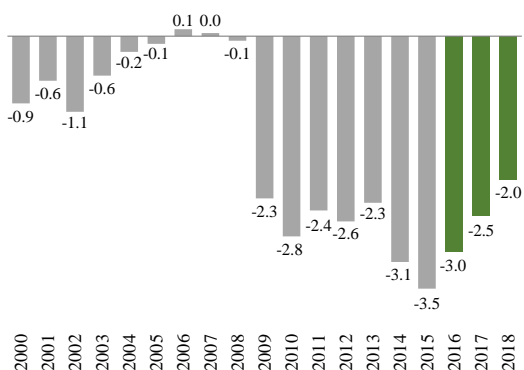
La política económica de la presente Administración ha estado prioritariamente comprometida con mantener la estabilidad económica como base para el desarrollo de la economía familiar. Las acciones y programas realizados han sido congruentes con el objetivo de promover la transparencia y la rendición de cuentas.

El Gobierno Federal ha actualizado su compromiso con la estabilidad económica mediante un manejo responsable de las finanzas públicas y un uso moderado del endeudamiento público. En este sentido, se han impulsado acciones, tales como el establecimiento de una trayectoria de consolidación fiscal, favoreciendo con ello la estabilidad y fortaleza de la economía mexicana.

En 2013, el Gobierno Federal propuso al H. Congreso de la Unión un programa económico de mediano plazo que incorporó un estímulo fiscal para acompañar y complementar de forma responsable la implementación de las Reformas Estructurales. Dicho estímulo implicaba incrementar de forma temporal el gasto público en relación con los ingresos, generando un déficit público, e incrementando la razón de deuda a PIB.

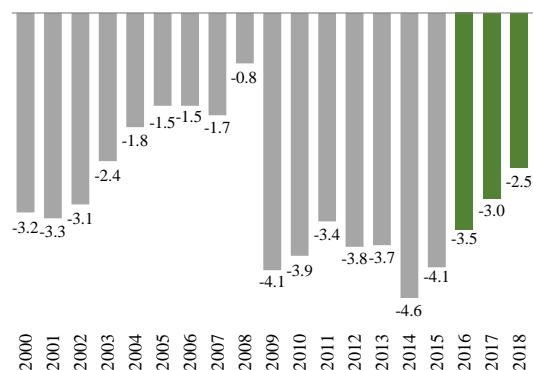
La trayectoria de consolidación fiscal, tanto para el balance público como para los RFSP, quedó establecida en los Criterios Generales de Política Económica para 2015. Esta trayectoria contempla una reducción anual de 0.5 puntos del PIB en ambas medidas entre 2015 y 2018, y está diseñada para que la razón deuda a PIB retome una tendencia decreciente.

**Trayectoria de Déficit Público comprometida en CGPE**  
Por ciento del PIB



Fuente: SHCP.

**Trayectoria de los RFSP comprometida en CGPE**  
Por ciento del PIB



Fuente: SHCP.

### *Reforma Hacendaria: Evolución favorable de los ingresos tributarios*

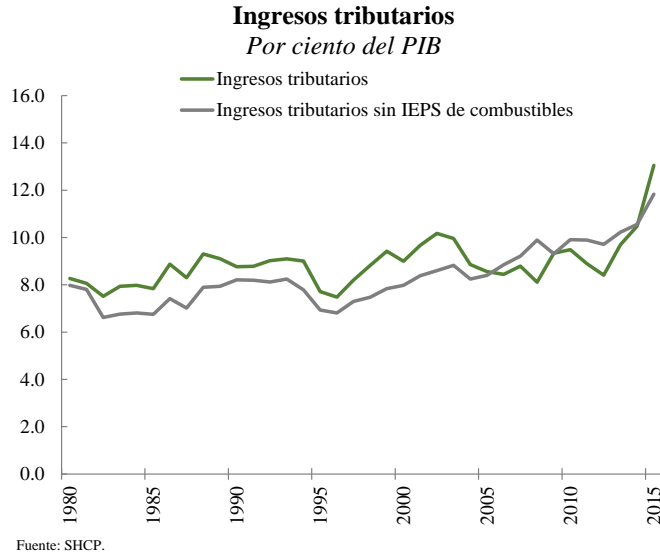
Uno de los principales objetivos de la política económica del Gobierno Federal ha sido proteger las finanzas públicas de choques externos para mantener la estabilidad macroeconómica y salvaguardar la economía familiar. La implementación de la Reforma Hacendaria ha permitido cambiar la estructura de los ingresos del Sector Público para darles mayor fortaleza y estabilidad. La nueva política tributaria, así como las mejoras en eficiencia recaudatoria, han causado que los ingresos tributarios se ubiquen en máximos históricos. Muestra de ello es que la recaudación entre 2012 y 2015 creció 62.0 por ciento en términos reales, lo que generó que los ingresos tributarios representaran el 13.0 por ciento del PIB en 2015, es decir, 4.6 puntos porcentuales del PIB por encima de lo observado en 2012.

Sin considerar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a combustibles, el crecimiento real observado de los ingresos tributarios en este periodo fue de 27.2 por ciento, representando el 11.8 por ciento del PIB en 2015, un aumento de 2.1 puntos del PIB.

Esta evolución no tiene precedentes históricos, ya que el mayor incremento en la recaudación tributaria observado desde que se cuenta con estadísticas comparables en 1978, se remite al aumento en la tasa del Impuesto al Valor Agregado, que incrementó la recaudación en 1.9 puntos del PIB entre 1997 y 1999.

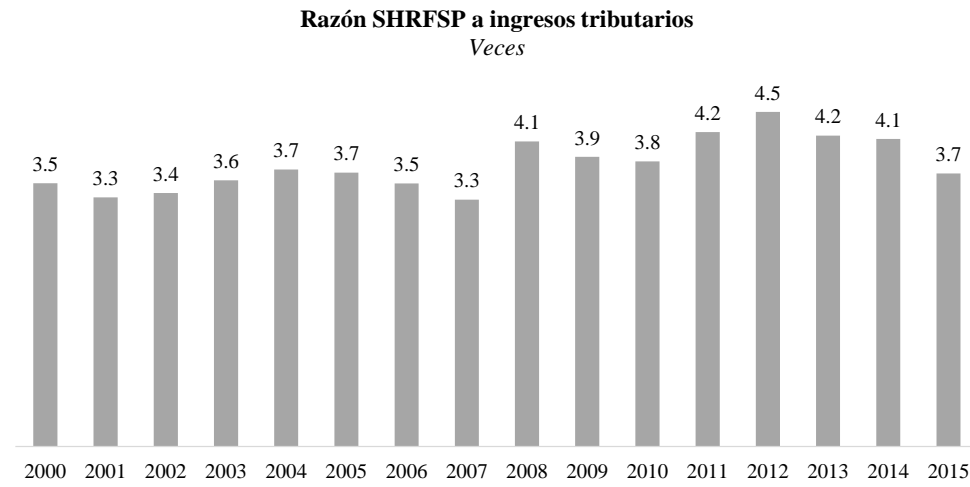
El comportamiento favorable de los ingresos tributarios continuó observándose durante los primeros seis meses de 2016, mostrando un crecimiento real de 10.7 por ciento con respecto al mismo periodo de 2015. Dicho incremento se dio en un contexto en el que la

economía mantuvo su crecimiento, indicando que la recaudación se incrementó de forma eficiente.



La evolución de los ingresos tributarios también ha permitido compensar la caída observada en los ingresos petroleros, lo que ha generado una recomposición de los ingresos presupuestarios hacia una participación más baja de los ingresos petroleros. Esta recomposición permite reducir la variabilidad y el riesgo en los ingresos públicos. En 2012, los ingresos petroleros representaron el 39.5 por ciento del total de los ingresos presupuestarios, mientras que en 2015 únicamente representaban el 19.8 por ciento del total.

El fortalecimiento estructural que brindó la Reforma Hacendaria incrementó de forma permanente la capacidad de pago de las obligaciones financieras del Sector Público. Esta fortaleza puede observarse en la razón del Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP) sobre los ingresos tributarios.



***Uso del Remanente de Operación del Banco de México de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria***

El 13 de abril, el Banco de México depositó a la Tesorería de la Federación su remanente de operación del ejercicio 2015 por un monto de 239.1 miles de millones de pesos (mmp). Estos recursos fueron destinados conforme a lo establecido por la LFPRH.

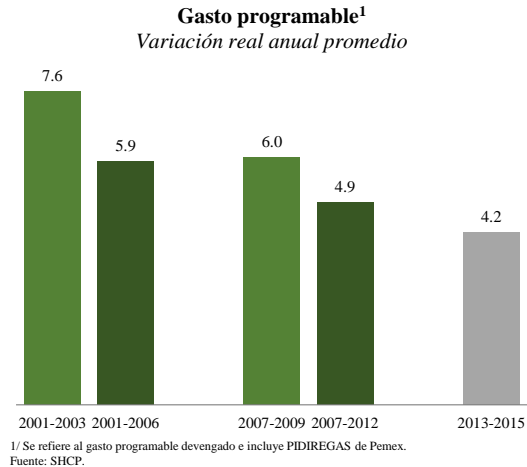
Uso del Remanente de Operación del Banco de México		
<b>239.1 mmp.</b> Remanente de Operación del Banco de México	<b>167.4 mmp.</b> <b>(70% del total)</b> Amortización de la deuda pública del Gobierno Federal y reducción del monto de financiamiento	<b>97.9 mmp.</b> Recompras de valores gubernamentales, operación realizada el 4 de mayo.
		<b>Alrededor de 69.5 mmp.</b> Reducción de colocación de deuda. Durante el segundo y tercer trimestre las reducciones serán de al menos 42.4 mmp. La diferencia para alcanzar los 167.4 se observará en los ajustes a la colocación del cuarto trimestre.
	<b>71.7 mmp.</b> <b>(30% del total)</b> Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o incremento de activos	<b>70.0 mmp.</b> Se realizó la aportación al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios el 16 de mayo.
		<b>1.7 mmp.</b> Incremento de activos con Organismos Financieros Internacionales (inversión de capital), se realizarán las operaciones durante el tercer trimestre.

Fuente: SHCP.

Los recursos provenientes del ROBM han sido destinados por el Gobierno Federal a los fines establecidos en la LFPRH, fortaleciendo la posición financiera del Gobierno Federal, por lo que la totalidad del monto generó una reducción en los RFSP. Los avances en la utilización del ROBM se han dado a conocer a través de boletines de prensa y de los informes al H. Congreso de la Unión.

*Contención del gasto programable*

En materia de gasto, se observa que durante los primeros tres años de esta Administración, el incremento promedio en el gasto programable fue de 4.2 por ciento real anual, cifra que se ubica por debajo del promedio observado durante las dos administraciones anteriores, que observaron crecimientos de 5.9 y 4.9 por ciento real, respectivamente, y con mayor claridad respecto a los primeros tres años de cada una de ellas, que observaron crecimientos de 7.6 por ciento y 6.0 por ciento en términos reales, respectivamente.



En 2015, como medida para contrarrestar los efectos de la caída en el precio del petróleo, se implementó un ajuste en el gasto programable en el Sector Público por 124.3 mmp, contribuyendo a que las metas de balance se mantuvieran en línea con la trayectoria de consolidación fiscal comprometida.

En 2016, el Gobierno Federal está implementando una contención al gasto programable por 64 mmp sobre el presupuesto aprobado, que se acompaña con un ajuste permanente de gasto de Pemex por 100 mmp para un total de 164 mmp. Resultado de ello, y de la reingeniería del gasto aplicada al Presupuesto 2016, se están logrando contener gastos que históricamente habían tenido un crecimiento inercial persistente. Así, entre enero y junio de 2016, el gasto de operación disminuyó en 3.0 por ciento real, mientras que los servicios personales se redujeron en 2.5 por ciento real anual.

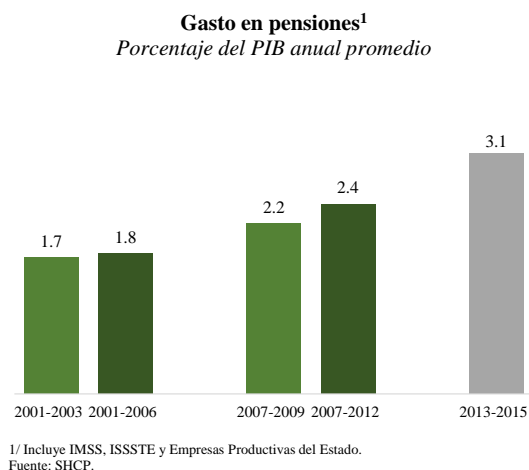
Los ajustes en el gasto programable permiten cumplir con la trayectoria de consolidación fiscal, a pesar de observarse presiones en el gasto no programable y pensiones.

*Consideraciones sobre el gasto programable: evolución del gasto en pensiones del Sector Público*

Desde 1992, el Gobierno Federal ha implementado una serie de reformas a los sistemas de pensiones. Este conjunto de reformas ha fomentado la migración de esquemas de reparto hacia esquemas de contribución definida, destacando entre las principales: SAR (1992), IMSS (1997), ISSSTE (2007), Pemex (2015) y CFE (2008, 2016), fortaleciendo así la solvencia de las finanzas públicas en el largo plazo y reestructurando la dinámica de gasto en pensiones a cargo del Gobierno Federal. Además, estas reformas han contribuido al desarrollo del ahorro nacional y a la profundización de los mercados financieros.

A pesar de este esfuerzo, debido a que las reformas se implementan gradualmente durante un largo periodo de transición, se observa un incremento importante en el gasto de pensiones (de alrededor de 1.7 por ciento del PIB entre el año 2000 y 2015) asociado principalmente al envejecimiento de la población. Dicha presión sobre las finanzas públicas se incrementa durante el periodo de transición porque los recursos que se aportan en las cuentas individuales (alrededor de 1.0 por ciento del PIB en 2015) no se pueden utilizar

para pagar las pensiones en curso de pago, dado que los recursos se ahorran para fondear las pensiones de la siguiente generación. Este último elemento genera que durante un periodo de transición el gasto en pensiones observado sea mayor al que se hubiera observado sin reformas. Se estima que este costo de transición alcance su máximo en 2017, disminuya gradualmente y desaparezca (empiece a generar ahorros respecto al escenario inercial) en 2029.



### *Consideraciones sobre el gasto no programable:*

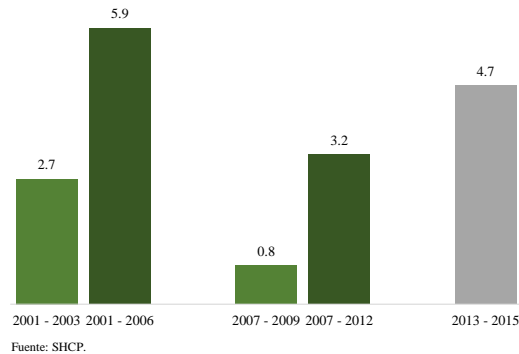
#### *i) Evolución de las participaciones a Estados y Municipios*

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la LFPRH, las participaciones a Entidades y Municipios dependen de la recaudación tributaria y de los ingresos petroleros del Gobierno Federal. Entre 2013 y 2015, la composición promedio de la recaudación federal participable fue la siguiente: i) 75 por ciento de ingresos tributarios (87 por ciento en 2015), y ii) 25 por ciento de ingresos petroleros (13 por ciento en 2015).

Debido a dicha composición, una caída en los ingresos petroleros totales (Gobierno Federal y Pemex) que se ve compensada uno a uno por los ingresos tributarios, incrementa el monto de las participaciones, ya que únicamente los ingresos petroleros del Gobierno Federal (no así los de Pemex) afectan la recaudación federal participable.

La recaudación federal participable se integra por el 100 por ciento de los impuestos que obtenga la federación, así como por el 80.3 por ciento de los ingresos petroleros del Gobierno Federal, de acuerdo con lo que establece el artículo 2 de la LCF.

**Participaciones**  
*Variación real anual promedio*



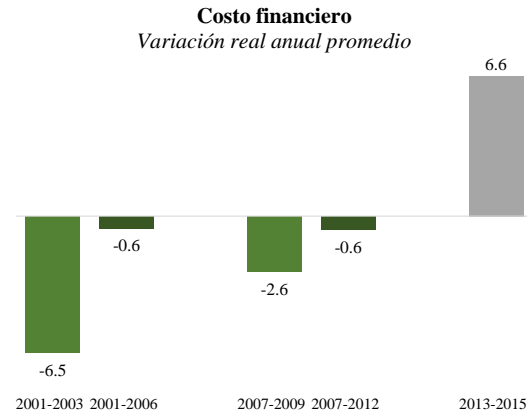
Entre 2013 y 2015, las participaciones se incrementaron en 10.6 por ciento en términos reales, lo que implicó un crecimiento real anual promedio de 4.7 por ciento. Dicho crecimiento se asocia principalmente al buen desempeño de los ingresos tributarios. Destaca que la recaudación federal participable relacionada con estos ingresos aumentó en 1.9 puntos del PIB en el mismo periodo.

Este comportamiento también se observa en los primeros siete meses de 2016, donde las participaciones pagadas registraron un crecimiento real de 8.6 por ciento con respecto a enero-julio de 2015 y son superiores a lo programado en 0.1 por ciento del PIB (26.2 mmp).

*ii) Evolución del costo financiero*

El costo financiero se refiere a los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Considera el pago de intereses de la deuda pública interna y externa tanto del Gobierno de la República como de las Empresas Productivas del Estado, así como las erogaciones destinadas a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. A nivel presupuestario está integrado por el Ramo 24 Deuda Pública, el Ramo 34 Apoyo a Ahorradores y Deudores, así como el costo financiero de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).





Fuente: SHCP.

Entre 2013 y 2015, el costo financiero observó un crecimiento real promedio de 6.6 por ciento. Dicho crecimiento se asocia principalmente al deterioro de las condiciones financieras internacionales y un mayor nivel de endeudamiento. Durante 2016, debido a un mayor tipo de cambio, el costo financiero se espera aumente en 0.2 por ciento del PIB respecto a lo previsto.

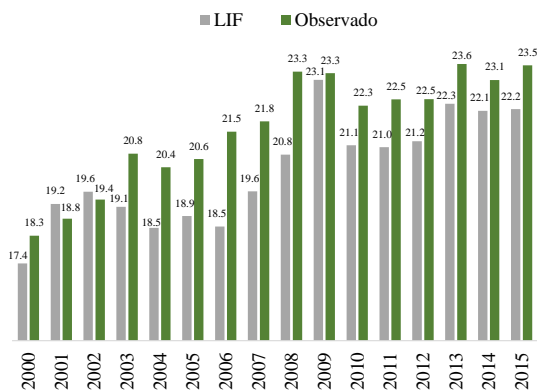
#### *Cumplimiento de las metas de balance*

La política de ingresos y de gasto implementada por el Gobierno Federal ha resultado en el cumplimiento de las metas de balance público aprobadas por el H. Congreso de la Unión. Entre 2013 y 2015, el nivel observado de déficit público estuvo en línea con las metas aprobadas.

Asimismo, con la entrada en vigor de la reforma a la LFPRH en 2015, se estableció por primera vez la meta para los RFSP en los Criterios Generales de Política Económica. La evolución de los ingresos presupuestarios y la contención del gasto del Sector Público permitieron cumplir la meta señalada a pesar de la caída de los ingresos petroleros. Esto implicó una reducción de 0.5 por ciento del PIB en dicho indicador con respecto al nivel observado en 2014.

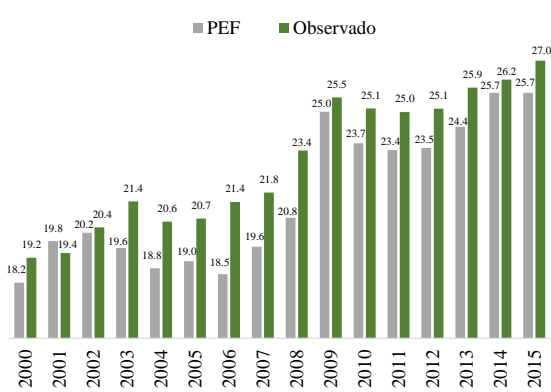
Sin embargo, desde 2003 se han observado mayores niveles de ingresos y gasto con respecto a los aprobados, principalmente por la presencia de ingresos excedentes con un destino específico y que se reflejan también en un gasto. Entre 2013 y 2015, la presencia de estos ingresos y gastos excedentes no afectaron el cumplimiento de las metas fiscales aprobadas.

**Ingresos presupuestarios**  
Por ciento del PIB



Fuente: SHCP.

**Gasto neto total**  
Por ciento del PIB

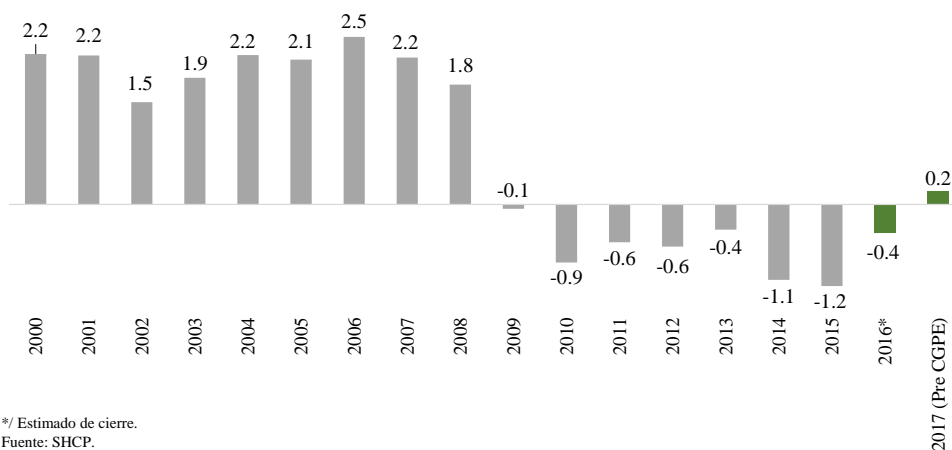


Fuente: SHCP.

### Balance primario

Consistente con la trayectoria de consolidación fiscal comprometida, en 2017 se presentará un Paquete Económico en el que por primera vez desde 2008 habrá un superávit primario. En los Pre-Criterios 2017 se estimó un balance primario de +0.2 por ciento del PIB. Este superávit puede mejorar en las estimaciones a presentarse en los Criterios Generales de Política Económica para 2017.

**Balance primario**  
Por ciento del PIB



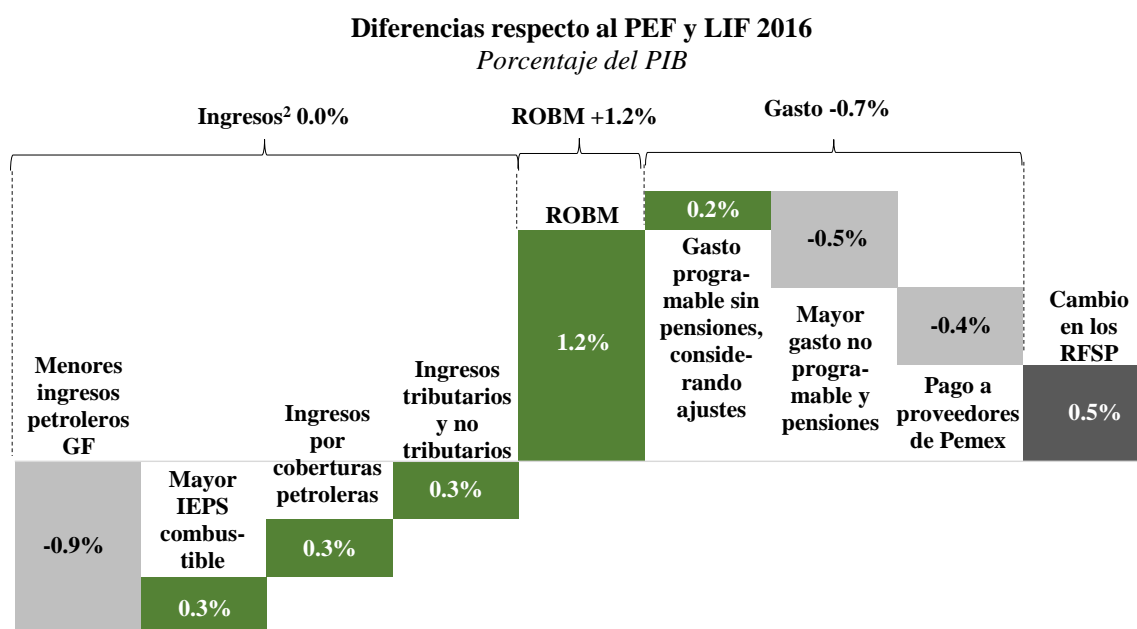
\*/ Estimado de cierre.  
Fuente: SHCP.

## **2. Actualización del estimado de cierre de los RFSP para 2016 con respecto a la meta presentada en Criterios Generales de Política Económica para 2016**

Para 2016, se estima que los RFSP se ubiquen en 3.0 por ciento del PIB al final del año, lo que significa una reducción de 1.1 puntos del PIB con respecto al nivel observado en 2015 y de 0.5 puntos del PIB respecto a la meta presentada en el Paquete Económico 2016. De esta manera, se mantiene el compromiso con el proceso de consolidación fiscal, se

fortalecen las finanzas públicas en un entorno externo adverso y se protege la estabilidad macroeconómica.

La actualización en la estimación de los RFSP, como se dio a conocer en abril, considera el entero del ROBM de 2015 y las medidas de apoyo a Pemex no previstas a finales del año pasado. Adicionalmente, se consideran los ajustes a las finanzas públicas anunciados en febrero y junio, un incremento en el costo financiero debido al deterioro económico internacional, mayores participaciones a las Entidades Federativas como reflejo de la mayor recaudación, un incremento en el gasto de pensiones con respecto a lo presupuestado, así como otras presiones de gasto ineludibles. Con mayor detalle, la nueva estimación considera lo siguiente:



Fuente: SHCP.

## I. Evolución de los ingresos<sup>2</sup>

A continuación se presenta la evolución observada y estimada de los rubros de ingresos durante 2016:

- i. Los menores ingresos petroleros del Gobierno Federal por -0.9 por ciento del PIB, 178.7 mmp, que se compensan por:
- ii. Una mayor recaudación del IEPS de combustibles por +0.3 por ciento del PIB (58.3 mmp);
- iii. Ingresos estimados por coberturas petroleras equivalentes a +0.3 por ciento del PIB (53.1 mmp),

<sup>2</sup> El efecto conjunto de los ingresos presupuestarios como porcentaje del PIB, sin incluir el ROBM, corresponde a 0.0 por ciento, considerando el redondeo a un decimal de la suma de sus componentes. El cálculo en cifras nominales corresponde a -13.5 mmp o -0.07 por ciento del PIB.

- iv. Y el buen desempeño de los ingresos tributarios sin considerar el IEPS de combustibles, contrarrestado parcialmente por menores ingresos no tributarios, con un efecto neto de +0.3 por ciento del PIB (53.8 mmp).

Al interior se estima que los ingresos tributarios se ubiquen por encima de su programa en +0.6 por ciento del PIB, 121.9 mmp, mientras que los no tributarios sin incluir las coberturas petroleras y el ROBM queden por debajo de lo originalmente previsto en -0.4 por ciento del PIB (68.1 mmp). Esto último se debe al retraso en la realización de algunas operaciones (e.g. licitación del espectro radioeléctrico de la banda 2.5 GHz, subasta para la licitación de la cadena nacional de televisión, desincorporaciones de activos del ISSSTE), la imposibilidad de realizar otras (aprovechamiento a la CFE) y menores ingresos a los esperados por operaciones que ya se realizaron (e.g. licitación por las bandas 1.7-2.1 GHz).

## II. Remanente de Operación del Banco de México

- v. Se recibió el ROBM por un monto equivalente a +1.2 por ciento del PIB, 239.1 mmp, que en cumplimiento con las disposiciones emanadas de la LFPRH, se utiliza para disminuir el endeudamiento y mejorar la posición financiera del Gobierno Federal.

## III. Evolución del gasto

A continuación se presenta la evolución observada y esperada del gasto durante 2016:

- vi. Un efecto conjunto de gasto programable (excluyendo gasto en pensiones) por +0.2 por ciento del PIB (41.8 mmp). Dicho efecto se compone por los ajustes de gasto programable del Gobierno Federal y de la CFE anunciados en febrero y en junio por un monto total equivalente a +0.3 por ciento del PIB (64.0 mmp), y otras presiones de gasto programable por -0.1 por ciento del PIB (22.2 mmp), que incluyen: i) seguridad pública, readaptación social y fuerzas armadas por 10.9 mmp, principalmente para infraestructura de sistemas de seguridad no actualizados, CEFERESOS y otros gastos de infraestructura; ii) concluir con el proceso de extinción pendiente desde 2009 de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) por 6.5 mmp, que considera la liquidación de aproximadamente 15,000 trabajadores; iii) gasto asociado a las instituciones del Modelo de Educación Media Superior a nivel nacional por 3.4 mmp, y iv) Salud por 1.4 mmp, asociados a prevención y control de Zika, Chikungunya y Dengue.
- vii. El incremento del gasto no programable y pensiones equivalente a -0.5 por ciento del PIB (100.5 mmp). El mayor gasto no programable, por un monto equivalente a -0.3% del PIB, 52.1 mmp, es resultado principalmente de un mayor costo financiero, y de un incremento de las participaciones federales asociado a una mayor recaudación federal participable, mientras que el mayor gasto en pensiones corresponde a mayor gasto en el IMSS, el ISSSTE y Pemex por un monto equivalente a ~0.2 por ciento del PIB, 48.4 mmp, por un mayor número de

- trabajadores jubilados e incentivos de Pemex otorgados a los trabajadores que adopten el nuevo régimen pensionario.
- viii. El pago a proveedores y contratistas de Pemex, anunciado previamente en abril, que derivó en el registro de un mayor gasto de la empresa por un monto equivalente a -0.4 por ciento del PIB, 73.5 mmp.
  - ix. El cumplimiento de la meta de balance financiero de Pemex que para compensar la caída de sus ingresos realiza un ajuste permanente de gasto por 100 mmp.

Las estimaciones realizadas para el cierre de 2016 consideran la información más reciente sobre las variables macroeconómicas nacionales e internacionales. Asimismo, contemplan la evolución observada entre enero y junio de 2016 de las finanzas públicas. Como resultado, pueden observarse desviaciones durante el transcurso del año. Los cambios en los supuestos macroeconómicos para 2016 se actualizarán en los Criterios Generales de Política Económica para 2017. En caso de presentarse desviaciones adicionales, el Gobierno Federal tomará las acciones necesarias para cumplir con el estimado actualizado de los RFSP.

#### *Ingresos y gastos compensados*

En 2016, como todos los años, además de los factores, como el ROBM y el apoyo a Pemex, abordados en la sección anterior, se espera observar ingresos excedentes que por Ley tienen un destino específico. Estas operaciones se consideran compensadas, es decir, se reflejan en un mayor ingreso y gasto del Sector Público, por lo que no tienen impacto sobre las medidas de balance. Por tratarse de operaciones de realización incierta, en general no se reflejan en el presupuesto, es decir, se presupuestan en cero, y se registran sólo en caso de materializarse.

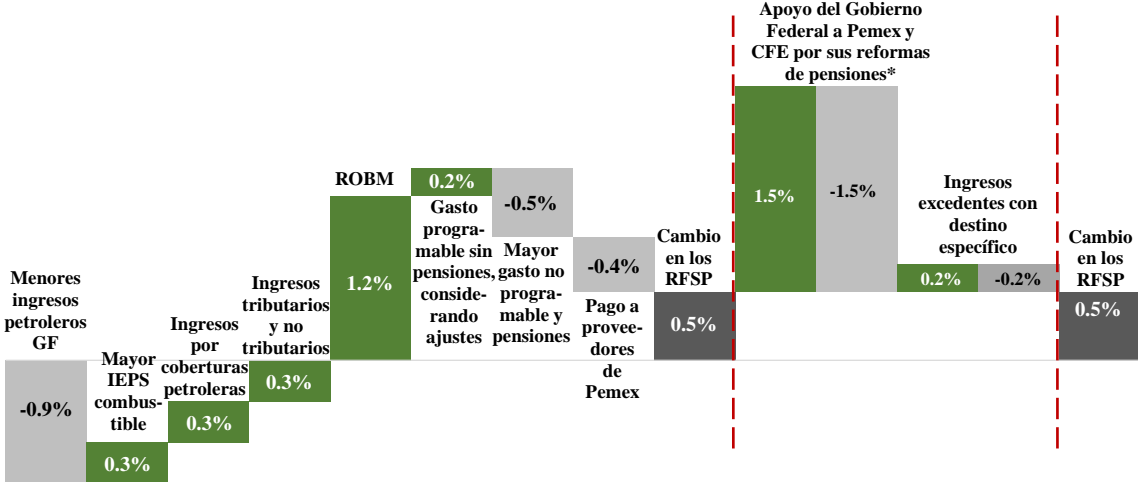
Durante la segunda mitad de 2016, se realizó ya una operación compensada relevante y se espera la posible realización de otra. En su conjunto, estas medidas tendrían un impacto en los ingresos y gastos del Sector Público por alrededor de 294 mmp. Estas operaciones tienen lugar como parte de la Reforma Energética, que faculta al Gobierno Federal para asumir una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones de Pemex y de la CFE, siempre y cuando las empresas alcancen una reducción en el mismo monto de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones.

En este sentido, el 15 de agosto de 2016 la SHCP anunció que se llevó a cabo una operación compensada por un monto de 134.2 mmp asociada a la asunción del pasivo laboral de Pemex para un total de 184.2 mmp, dado que en 2015 se realizó una operación preliminar por 50.0 mmp. Esto significa que el Sector Público en su conjunto logró un ahorro de 184.2 mmp, pero Pemex mejoró en el doble su balance.

Por otro lado, en mayo de 2016, CFE informó a la opinión pública sobre un acuerdo alcanzado con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, con el cual la empresa estima un ahorro potencial en su pasivo pensionario por alrededor de 160 mmp. En este caso, debido a los procedimientos estipulados por la Ley, esta operación

podría concretarse total o parcialmente en 2016 o 2017, una vez que el referido ahorro haya sido validado por un experto independiente.

**Diferencias respecto al PEF y LIF 2016**  
*Porcentaje del PIB*



\*/ Cifra sujeta a cambios en función de la revisión que realice un experto independiente.  
 Fuente: SHCP.

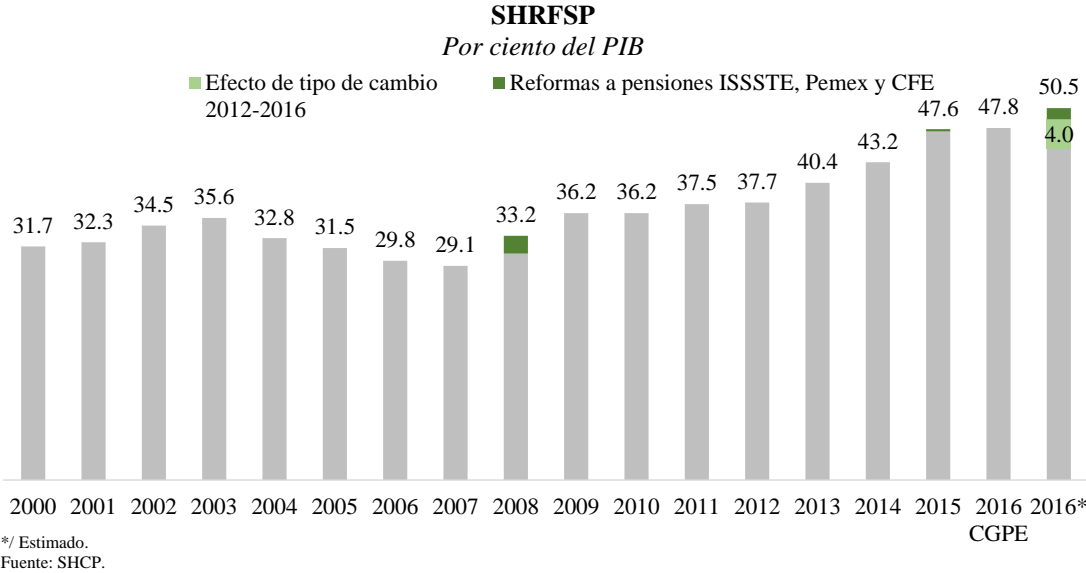
Como consecuencia de estas operaciones, el nivel de deuda se incrementará en alrededor de 1.5 puntos del PIB en el momento en que éstas se materialicen. Lo anterior se debe a que se sustituye un pasivo laboral que ya se reflejaba en los estados financieros de Pemex y CFE, que significa una presión futura para las finanzas públicas y que no tiene naturaleza de deuda, por un pasivo, del Gobierno Federal, que sí tiene naturaleza de deuda. Sin embargo, es importante señalar que lejos de deteriorar la posición financiera del Sector Público, implican una mejora en la posición financiera consolidada del Sector Público en el mismo monto en que incrementa la deuda.

Finalmente, también se esperan otros ingresos excedentes con destino específico por alrededor de 30 mmp como operaciones compensadas que por su naturaleza no tendrán impacto sobre el balance público. En este rubro destacan ingresos diversos captados por entidades como el Consejo de Promoción Turística de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, entre otros.

*Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público*

El programa económico implementado por el Gobierno Federal contempló incrementar de forma temporal el gasto público en relación con los ingresos, lo que implicó un déficit público y un aumento de la misma magnitud de la razón SHRFSP a PIB. En la medida que se regrese al equilibrio presupuestario, esta razón deberá estabilizarse e iniciar una trayectoria decreciente.

Sin embargo, durante el proceso de consolidación se han observado factores distintos de los RFSP que han generado que la trayectoria de SHRFSP a PIB tenga desviaciones, tales como las reformas a los sistemas pensionarios, la depreciación cambiaria y la evolución del PIB. En particular, se estima que entre el cierre de 2012 y el cierre de 2016, el SHRFSP crecerá en 4.0 puntos del PIB como consecuencia de la depreciación cambiaria. El efecto estimado para 2016 por la depreciación cambiaria asciende a 0.9 puntos del PIB.



**3. Compilación de indicadores de finanzas públicas con estimaciones de cierre actualizadas**

*Mejora continua de la transparencia presupuestal*

Debido a la volatilidad en los mercados financieros y a la caída en los precios de las materias primas, se han observado cambios estructurales en los ingresos presupuestarios (petroleros y no petroleros) y medidas extraordinarias del Gobierno Federal en respuesta a estas circunstancias. Adicionalmente, se observan ingresos compensados que en su mayoría resultan de naturaleza no recurrente e incierta.

Así, con el propósito de seguir mejorando la transparencia en materia de finanzas públicas, se compilarán mensualmente doce indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público que permitirán dar un seguimiento más puntual de la trayectoria con respecto al programa de las finanzas públicas en los siguientes meses de 2016 y los años subsecuentes. La evolución de estos indicadores se presentará mensualmente, mientras que trimestralmente se actualizarán las estimaciones de cierre para los doce indicadores. El objetivo de esta compilación es facilitar el seguimiento de las finanzas públicas, tanto de analistas como del público en general.

Los doce indicadores son los siguientes:

1. Ingresos presupuestarios.
2. Ingresos tributarios.

3. Ingresos tributarios excluyendo la recaudación de IEPS de combustibles.
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero.
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones.
6. Gasto neto total sin considerar erogaciones en inversiones financieras.
7. Gasto neto total.
8. Gasto corriente estructural.
9. Balance primario.
10. RFSP.
11. Razón SHRFSP a PIB.
12. Razón deuda pública a PIB.

Debe destacarse que este esfuerzo es adicional y complementario al seguimiento de las finanzas públicas que ya se realiza en los informes publicados por la SHCP.

*Medidas para seguir promoviendo la transparencia y mejorar el seguimiento respecto al programa de las finanzas públicas*

Para 2017, la integración del Paquete Económico presentará mejoras en la forma de proyectar diversos rubros, favoreciendo la transparencia. Con ello se buscará facilitar la lectura de la evolución de las finanzas públicas con respecto a su programa original.



## Anexo

### Variables para dar seguimiento puntual a la evolución de las finanzas públicas (1/2)

*Por ciento del PIB*

Año	Ingresos presupuestarios	Ingresos tributarios	Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras
2000	18.3	9.0	8.0	11.7	14.8	19.1
2001	18.8	9.7	8.4	11.9	14.6	19.2
2002	19.4	10.2	8.6	12.7	15.1	19.9
2003	20.8	10.0	8.8	13.9	16.4	21.1
2004	20.4	8.9	8.2	13.3	15.6	20.1
2005	20.6	8.6	8.4	13.2	15.4	20.3
2006	21.5	8.4	8.8	13.4	15.8	20.8
2007	21.8	8.8	9.2	13.9	16.0	21.0
2008	23.3	8.1	9.9	14.8	16.6	22.1
2009	23.3	9.3	9.3	17.4	19.6	25.1
2010	22.3	9.5	9.9	17.0	18.9	24.8
2011	22.5	8.9	9.9	16.8	18.6	24.6
2012	22.5	8.4	9.7	16.8	18.8	24.7
2013	23.6	9.7	10.2	16.9	18.8	25.0
2014	23.1	10.5	10.6	17.4	19.4	25.8
2015	23.5	13.0	11.8	17.1	19.4	26.1
2016	Aprobado	21.7	12.6	11.5	15.4	24.6
	Estimado	24.3	13.5	12.1	15.2	24.8

Fuente: SHCP.

### Variables para dar seguimiento puntual a la evolución de las finanzas públicas (2/2)

*Por ciento del PIB*

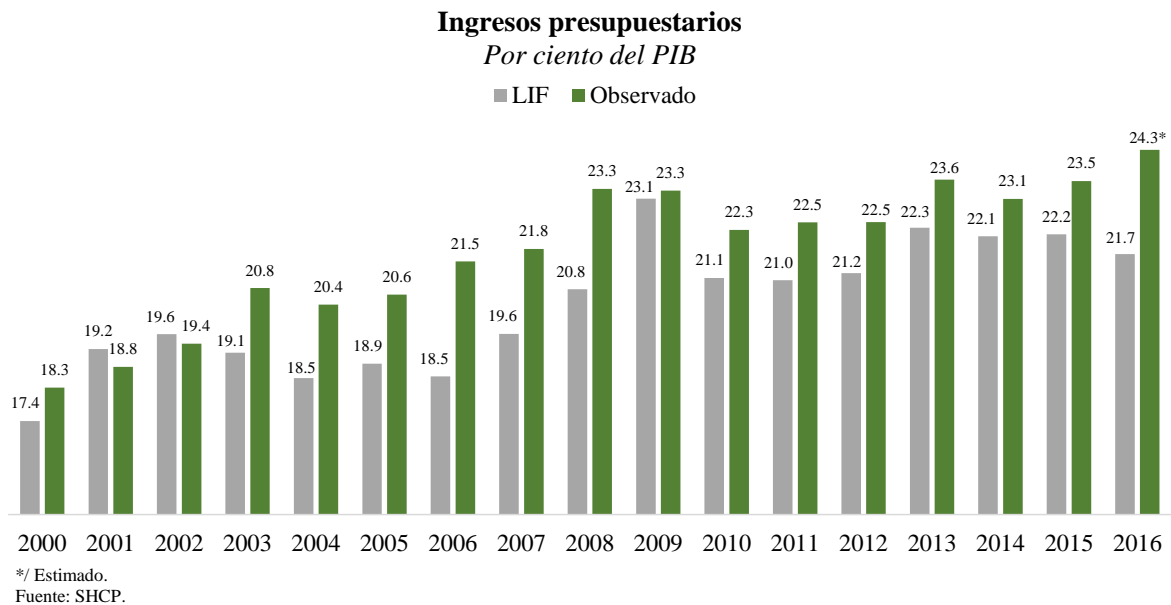
Año	Gasto neto total	Gasto corriente estructural	Balance primario	RFSP	SHRFSP	Deuda pública	
2000	19.2	8.2	2.2	-3.2	31.7	20.6	
2001	19.4	8.7	2.2	-3.3	32.3	20.3	
2002	20.4	9.6	1.5	-3.1	34.5	22.5	
2003	21.4	10.3	1.9	-2.4	35.6	23.6	
2004	20.6	9.5	2.2	-1.8	32.8	22.2	
2005	20.7	9.4	2.1	-1.5	31.5	20.7	
2006	21.4	9.5	2.5	-1.5	29.8	18.8	
2007	21.8	9.8	2.2	-1.7	29.1	18.1	
2008	23.4	10.0	1.8	-0.8	33.2	21.2	
2009	25.5	11.7	-0.1	-4.1	36.2	31.4	
2010	25.1	11.2	-0.9	-3.9	36.2	31.7	
2011	25.0	11.4	-0.6	-3.4	37.5	33.3	
2012	25.1	11.4	-0.6	-3.8	37.7	34.3	
2013	25.9	11.6	-0.4	-3.7	40.4	36.9	
2014	26.2	12.1	-1.1	-4.6	43.2	40.3	
2015	27.0	12.3	-1.2	-4.1	47.6	45.0	
2016	Aprobado	24.7	11.1	-0.6	-3.5	47.8	46.1
	Estimado	27.2	12.0	-0.4	-3.0	50.5	48.5

Fuente: SHCP.

## 1. Ingresos presupuestarios.

**Definición:** Se refieren a los ingresos distintos del financiamiento que se establecen en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para sufragar los gastos públicos: impuestos, aportaciones a la seguridad social, contribución de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluyendo los ingresos propios del IMSS, ISSSTE, Pemex y la CFE.

**Desviaciones en 2016 respecto a la LIF<sup>3</sup>:** Los mayores ingresos presupuestarios estimados para el cierre de 2016 con respecto a la LIF ascienden a 2.6 puntos del PIB. Esta diferencia se explica por: i) mayores ingresos tributarios, incluyendo IEPS a combustibles, por 0.9 puntos del PIB; ii) los recursos provenientes del ROBM por 1.2 puntos del PIB; iii) ingresos adicionales estimados por coberturas petroleras por 0.3 puntos del PIB; iv) el registro contable en Pemex y CFE del apoyo del Gobierno Federal para sus reformas de pensiones por 1.5 por ciento del PIB; v) mayores ingresos en Pemex por una aportación líquida del Gobierno Federal por 0.1 puntos del PIB; vi) mayores ingresos de Pemex por arrendamiento financiero por 0.2 por ciento del PIB; vii) ingresos excedentes con destino específico por 0.2 por ciento del PIB; viii) reducción en los ingresos petroleros del Gobierno Federal por -0.9 por ciento del PIB; ix) reducción de los ingresos propios de Pemex por menor precio del petróleo por -0.5 puntos del PIB, y x) menores ingresos no tributarios por -0.4 por ciento del PIB<sup>4</sup>.



<sup>3</sup> Nota: Las suma total puede no coincidir debido a redondeo.

<sup>4</sup> Los menores ingresos no tributarios son resultado del retraso en la realización de algunas operaciones (e.g. licitaciones del espectro radioeléctrico de la banda 2.5 GHz, subasta para la licitación de la cadena nacional de televisión, desincorporaciones de activos del ISSSTE), la imposibilidad de realizar otras y menores ingresos a los esperados por operaciones que sí se realizaron (e.g. licitación por las bandas 1.7-2.1 GHz).

## 2. Ingresos tributarios.

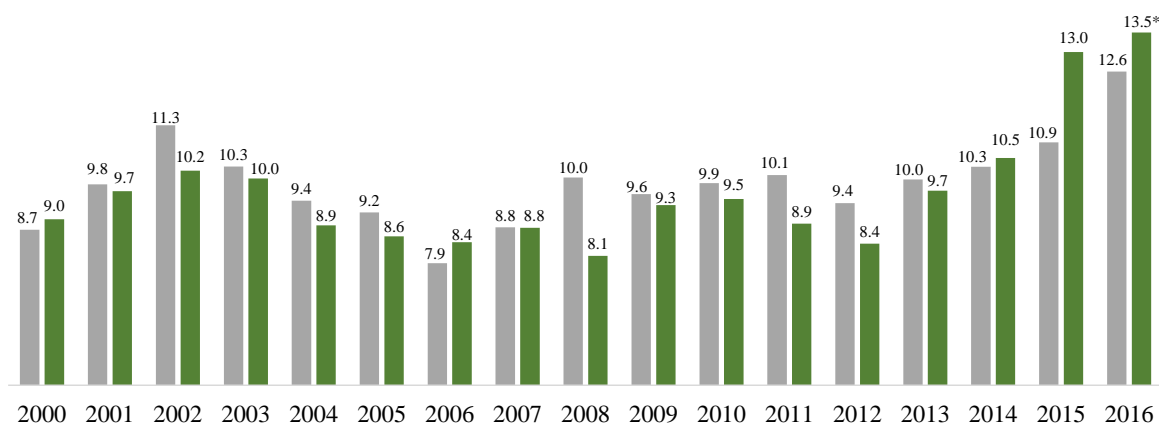
**Definición:** Se refieren a los ingresos que se obtienen por impuestos: el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el impuesto a la importación, el impuesto por la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos, y otros.

**Desviaciones en 2016 respecto a la LIF<sup>5</sup>:** La estimación de mayores ingresos tributarios, incluyendo IEPS de combustibles, para el cierre de 2016 con respecto a la LIF asciende a 0.9 puntos del PIB. Esto se explica por el buen desempeño observado en la recaudación por el ISR, el IVA y el IEPS. Destacan los mayores pagos definitivos de ISR de las empresas, en el contexto de un aumento tanto en el número de contribuyentes como en los montos pagados, así como por el crecimiento de la actividad económica.

Entre enero y junio de 2016, los ingresos tributarios crecieron 10.7 por ciento a tasa anual real, lo que implicó que se ubicaran 177.9 mmp por encima del programa. Al interior, el sistema renta creció 12.6 anual real, mientras que la recaudación por IVA y IEPS creció 5.3 y 14.9 por ciento a tasa anual real, respectivamente. En cuanto a sus diferencias respecto al programa, el sistema renta se ubicó 114.9 mmp encima de lo previsto en la LIF, la recaudación por IVA 10.7 mmp y el IEPS 44.0 mmp.

### Ingresos tributarios Por ciento del PIB

■ LIF ■ Observado



\*/ Estimado.  
Fuente: SHCP.

<sup>5</sup> Nota: Las suma total puede no coincidir debido a redondeo.

### **3. Ingresos tributarios excluyendo la recaudación de IEPS de combustibles.**

**Definición:** Se refieren a los ingresos tributarios del punto anterior excluyendo la recaudación por el IEPS a gasolinas y diésel.

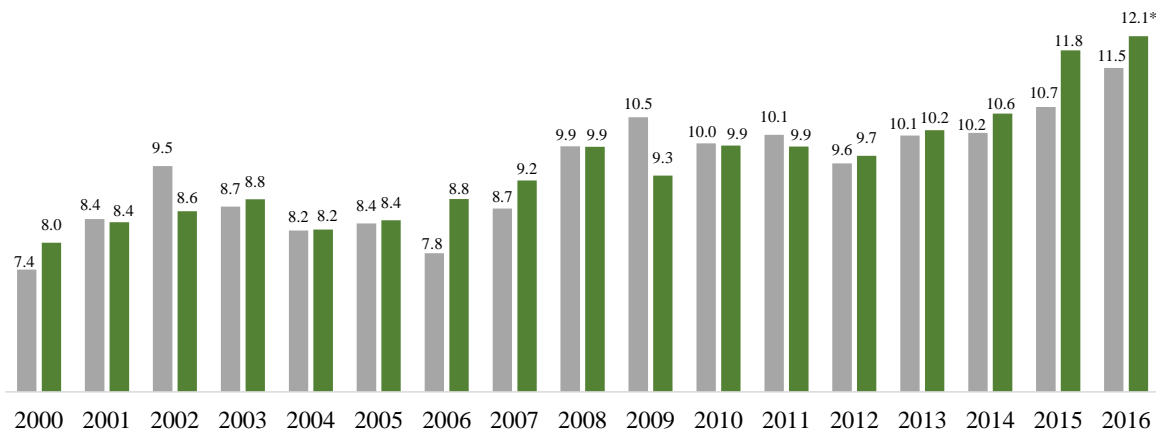
**Desviaciones en 2016 respecto a LIF<sup>6</sup>:** Los mayores ingresos tributarios estimados para el cierre de 2016 (sin IEPS de combustibles) con respecto a la LIF ascienden a 0.6 puntos del PIB y se explican principalmente por un buen desempeño en la recaudación por el ISR y el IVA, resultado de mayores pagos definitivos de ISR de las empresas, en el contexto de un aumento tanto en el número de contribuyentes como en los montos pagados, así como por el crecimiento de la actividad económica.

Entre enero y junio de 2016, los ingresos tributarios excluyendo el IEPS sobre gasolinas y diésel fueron superiores en 9.6 por ciento a tasa anual real, debido a la evolución favorable del ISR y el IVA (crecimiento real anual de 12.6 y 5.3 por ciento, respectivamente, y desviación respecto al programa de 114.9 mmp y 10.7 mmp, en cada caso).

#### **Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles**

*Por ciento del PIB*

■ LIF ■ Observado



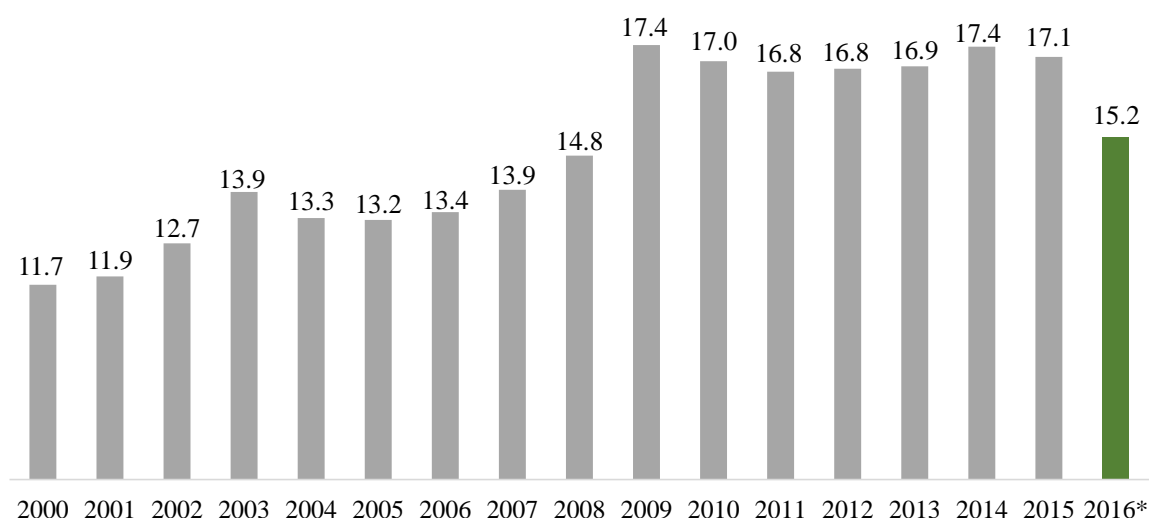
\*/ Estimado.  
Fuente: SHCP.

<sup>6</sup> Nota: Las suma total puede no coincidir debido a redondeo.

#### **4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras<sup>7</sup>, pago de pensiones, participaciones y costo financiero.**

**Definición:** Corresponde al gasto neto total, distinto del costo financiero, en el que se excluye el gasto en inversiones financieras, el gasto en pensiones y participaciones. Las erogaciones en inversiones financieras se refieren a las operaciones para adquirir activos financieros, como otorgamiento de créditos, aportaciones patrimoniales, compra de bonos y acciones las cuales se realizan con un objetivo específico de política pública.

**Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero**  
*Por ciento del PIB*



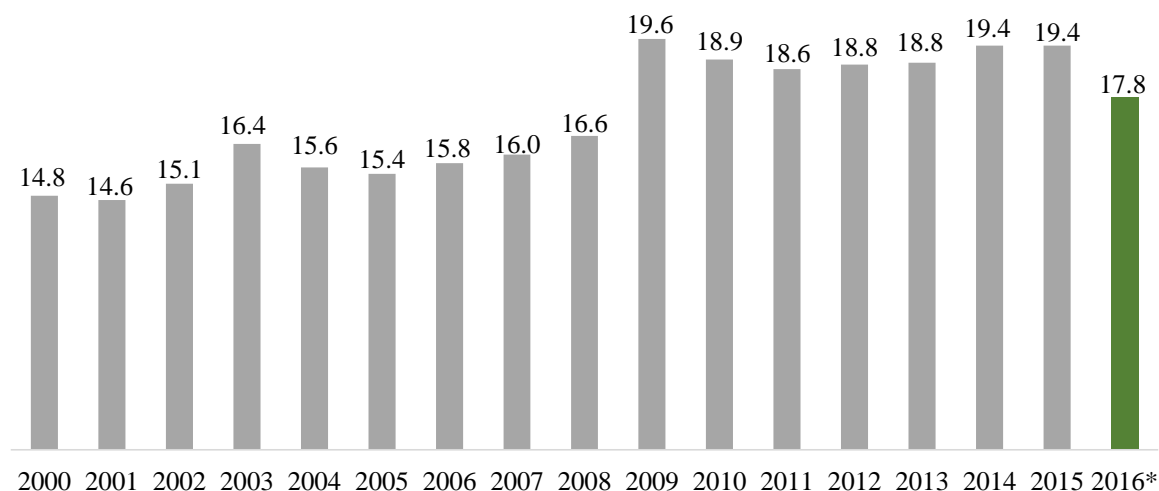
\*/ Estimado.  
Fuente: SHCP.

<sup>7</sup> Las erogaciones en inversiones financieras se refieren al gasto directo y transferencias de dependencias y entidades para la adquisición de activos financieros. En algunos años puede diferir al gasto reportado en Cuenta Pública como inversión financiera ya que algunas operaciones se registraron como transferencias corrientes, y aportaciones patrimoniales a empresas, fondos y fideicomisos. Sin embargo, estas operaciones sí representan un ahorro.

## **5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones.**

**Definición:** Excluye del gasto neto total las erogaciones en inversiones financieras, el pago de pensiones y participaciones.

### **Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones** *Por ciento del PIB*



\*/ Estimado.  
Fuente: SHCP.

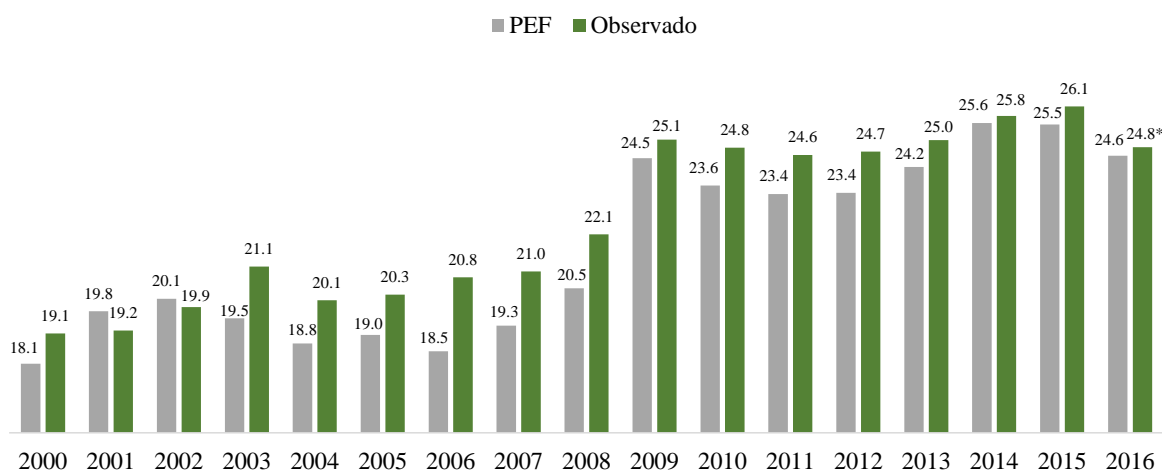
## **6. Gasto neto total sin considerar erogaciones en inversiones financieras.**

**Definición:** Excluye del gasto neto total las erogaciones para adquirir activos financieros, como otorgamiento de créditos, aportaciones patrimoniales, compra de bonos y acciones las cuales se realizan con un objetivo específico de política pública. Estas operaciones si bien generan una salida de recursos también generan un derecho, por lo que en un sentido económico estricto no se deben considerar un gasto sino como un ahorro.

**Desviaciones en 2016 respecto al PEF<sup>8</sup>:** La desviación de 0.2 puntos del PIB respecto al PEF 2016 se explica por un mayor gasto de Pemex para reducir su pasivo circulante por 0.4 por ciento del PIB, mayor gasto no programable (mayor costo financiero y mayores participaciones) en 0.3 por ciento del PIB, el mayor gasto en pensiones por 0.3 por ciento del PIB y otras presiones de gasto programable con el fin de apoyar programas para el desarrollo por 0.1 por ciento del PIB. Lo anterior se compensa en parte por los ajustes al gasto programable por 0.9 por ciento del PIB.

### **Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras**

*Por ciento del PIB*



\*/ Estimado.  
Fuente: SHCP.

<sup>8</sup> Nota: Las suma total puede no coincidir debido a redondeo.

## **7. Gasto neto total.**

**Definición:** Corresponde a las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos (PEF) con cargo a los ingresos previstos en la LIF, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

**Desviaciones en 2016 respecto al PEF<sup>9</sup>:** Se espera que el gasto neto total será mayor al PEF en 2.5 puntos del PIB. Lo anterior se debe a: i) mayor gasto de Pemex asociado a la reducción de su pasivo circulante, 0.4 por ciento del PIB; ii) mayor gasto no programable (mayor costo financiero y mayores participaciones) de 0.3 por ciento del PIB; iii) la aportación al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) por el 30 por ciento del ROBM, que se registra como gasto en el presupuesto por 0.4 por ciento del PIB (ahorro financiero)<sup>10</sup>; iv) mayor gasto en pensiones (IMSS, ISSSTE y Pemex) en 0.3 por ciento del PIB; v) mayor gasto del Gobierno Federal por la aportación patrimonial a Pemex por 0.1 puntos del PIB; vi) otras presiones de gasto programable por 0.1 por ciento del PIB<sup>11</sup>; vii) mayor gasto por arrendamiento financiero de Pemex por 0.2 por ciento del PIB, y viii) mayor gasto asociado a ingresos excedentes con destino específico por 0.2 puntos del PIB.

Los incrementos descritos en el gasto se compensan parcialmente con los ajustes anunciados en febrero y junio de 2016, que en conjunto ascienden a 0.9 por ciento del PIB. Adicionalmente, el mayor gasto también se debe al registro contable de las aportaciones que realizará el Gobierno Federal a Pemex y CFE por sus reformas a pensiones. Ambas operaciones suman un monto de 1.5 por ciento del PIB.

---

<sup>9</sup> Nota: Las suma total puede no coincidir debido a redondeo.

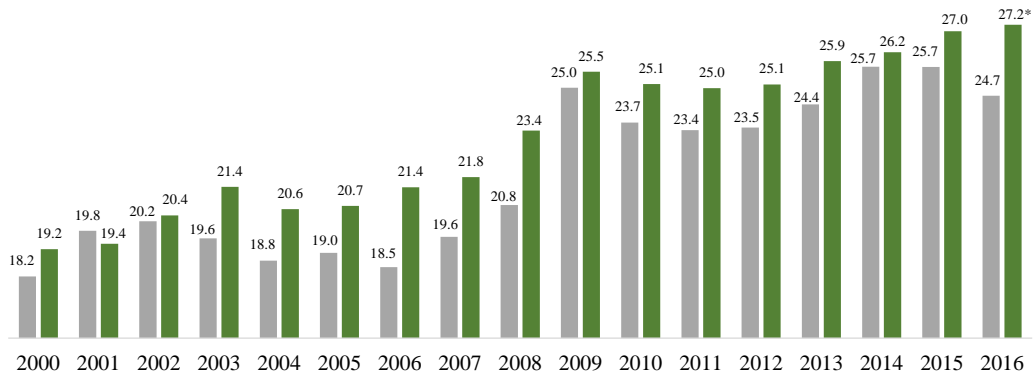
<sup>10</sup> Ver explicación complementaria en el indicador de RFSP.

<sup>11</sup> El mayor gasto programable corresponde a: i) seguridad pública, readaptación social y fuerzas armadas por 10.9 mmp, principalmente para infraestructura de sistemas de seguridad no actualizados, CEFERESOS y otros gastos de infraestructura; ii) concluir con el proceso de extinción pendiente desde 2009 de LyFC por 6.5 mmp, que considera la liquidación de aproximadamente 15,000 trabajadores; iii) gasto asociado a las instituciones del Modelo de Educación Media Superior a nivel nacional por 3.4 mmp (corresponden a los subsidios para las centros educativos como el Colegio de Bachilleres, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, Institutos para Capacitación para el Trabajo, entre otros y cumplir con el fortalecimiento de la enseñanza técnica del país), y iv) Salud por 1.4 mmp, asociados a prevención y control de Zika, Chikungunya y Dengue.



### Gasto neto total Por ciento del PIB

■ PEF ■ Observado

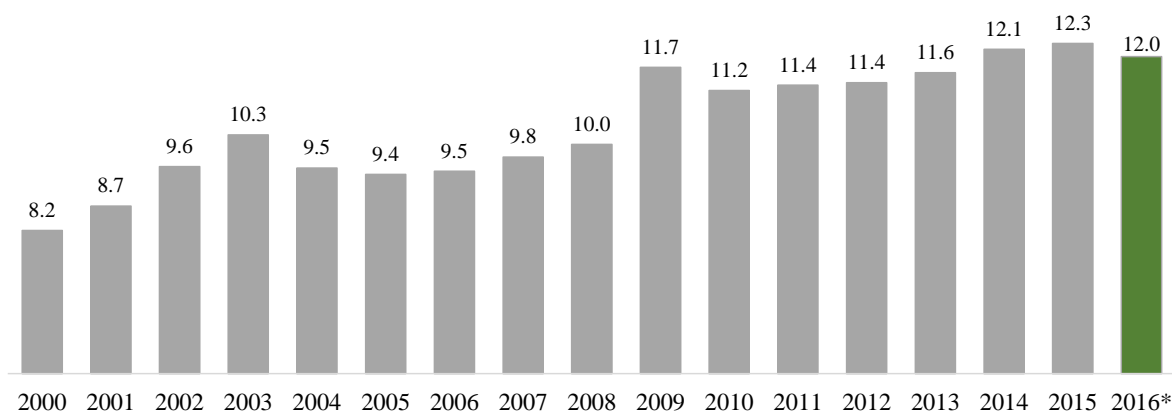


\*/ Estimado.  
Fuente: SHCP.

## 8. Gasto corriente estructural.

**Definición:** De acuerdo con el artículo 2 fracción XXIV Bis. de la LFPRH, el gasto corriente estructural se define como el monto correspondiente al gasto neto total, excluyendo los gastos por concepto de costo financiero, participaciones a las Entidades Federativas, a los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), combustibles utilizados para la generación de electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del Sector Público, y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal.

**Gasto corriente estructural**  
*Por ciento del PIB*

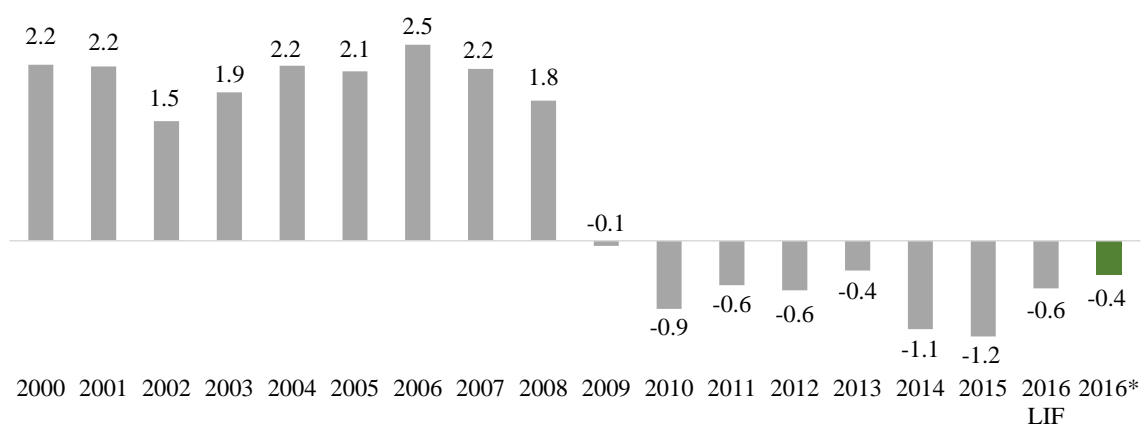


\*/ Estimado.  
Fuente: SHCP.

## 9. Balance primario.

**Definición:** Se define como el balance sin incluir el costo financiero de la deuda pública y de los pasivos garantizados por el Gobierno Federal asociados a los programas de apoyo a deudores y ahorradores. Este indicador medido como el excedente o faltante de recursos financieros en términos monetarios refleja el esfuerzo o relajamiento fiscal en un ejercicio determinado, al excluir el servicio de obligaciones adquiridas en el pasado.

**Balance primario**  
*Por ciento del PIB*



\*/ Estimado.  
Fuente: SHCP.

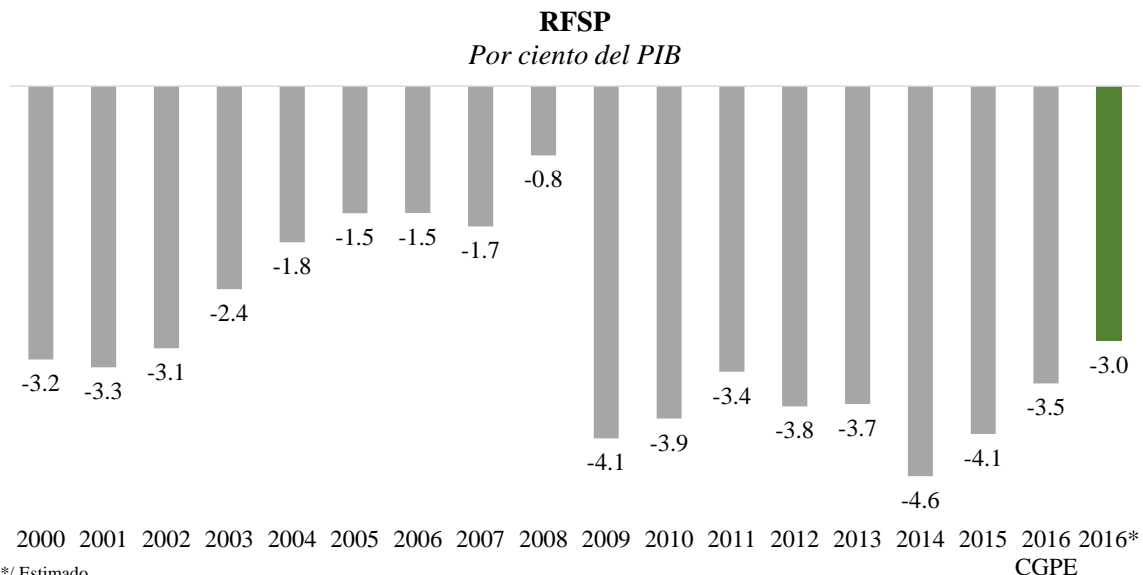
## 10. RFSP.

**Definición:** Se definen como las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y las entidades del Sector Público Federal, que cubren la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o las entidades en línea con las adecuaciones a la LFPRH y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance público, las necesidades de financiamiento del IPAB, FONADIN, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y Pidiregas CFE, un ajuste por los gastos o ingresos derivados de la adquisición o venta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes.

**Desviaciones en 2016 respecto a meta:** La diferencia de 0.5 puntos del PIB considera lo siguiente:

- i. El entero del ROBM para fortalecer la posición financiera de largo plazo del Sector Público (239.1 mmp equivalente a +1.2 por ciento del PIB).
- ii. La evolución de los ingresos presupuestarios (efecto conjunto por 0.0 por ciento del PIB aproximadamente).
- iii. La evolución del gasto del Sector Público (presión por -0.7 por ciento del PIB).

La estimación de los RFSP para 2016 considera los mismos factores que la estimación del balance público. Sin embargo, la adquisición de activos financieros por 71.7 mmp del ROBM no se registra como un incremento de gasto y un deterioro de balance, equivalente a 0.4 por ciento del PIB.



## **11. Razón SHRFSP a PIB.**

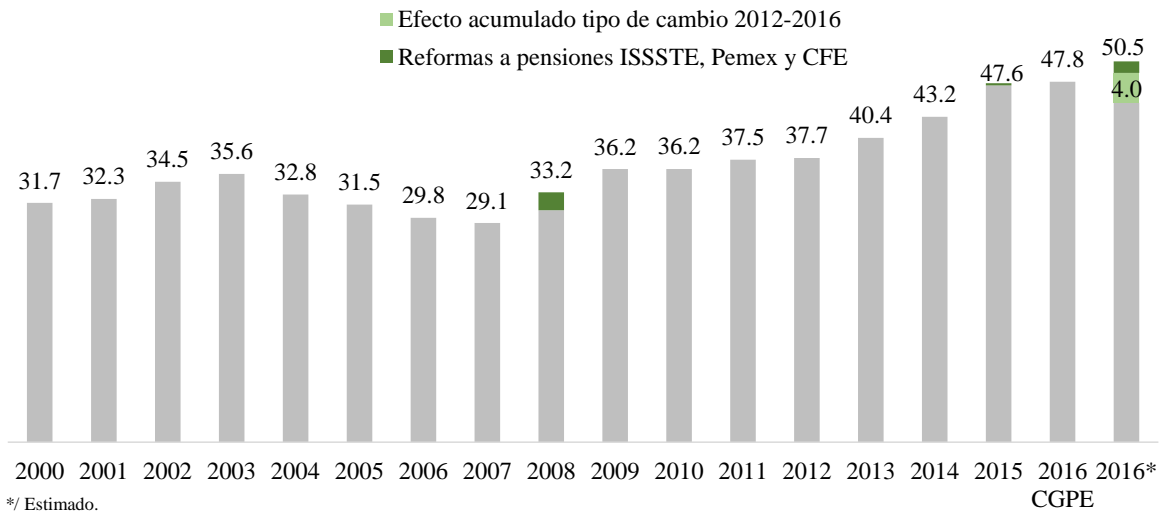
**Definición:** Son los pasivos menos los activos disponibles generados por los RFSP menos los activos financieros disponibles, sobre el nivel del PIB registrado en el año (evitando la variabilidad observada en los cortes trimestrales debido a efectos estacionales). Es la medida más amplia de deuda del Sector Público.

**Desviaciones en 2016 respecto al presupuesto:** El SHRFSP se espera que aumente a 50.5 por ciento del PIB, lo que implica un crecimiento de 2.7 puntos del PIB respecto a 2015. Esta estimación incluye el apoyo a Pemex y CFE por 1.5 puntos del PIB asociado a su pasivo laboral, con lo cual el Gobierno Federal emite títulos de deuda para cubrir una obligación existente que no estaba documentada. Asimismo, la estimación incluye el efecto de la depreciación del tipo de cambio, el cual se espera incremente el saldo en 0.9 puntos porcentuales del PIB, así como la Reforma a la Ley del ISSSTE que implicó un aumento de alrededor de 2.4 por ciento del PIB de manera permanente desde 2008. La estimación es consistente con actualización de la meta de los RFSP, misma que incluye la aplicación del ROBM conforme a la Ley.

La razón SHRFSP a PIB se modifica por factores distintos de los RFSP. Entre estos factores destacan la depreciación cambiaria, la evolución del PIB, así como la documentación de pasivos derivado de las reformas a los sistemas pensionarios. En cuanto al tipo de cambio, se estima que entre 2012 y 2016 la razón SHRFSP a PIB ha crecido 4.0 puntos del PIB como consecuencia de la depreciación cambiaria.

Esta serie está realizada con base en el PIB anual. Sin embargo, en los informes trimestrales enviados al H. Congreso de la Unión, este indicador se presenta con base en el PIB trimestral.

**SHRFSP**  
*Por ciento del PIB*

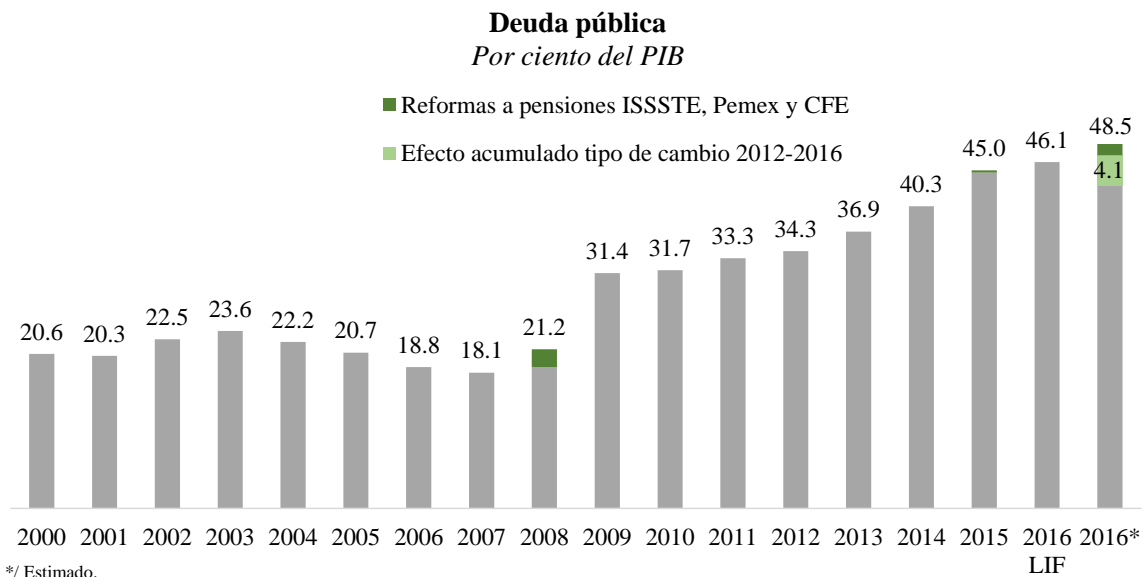


## 12. Razón deuda pública a PIB.

**Definición:** Considera obligaciones constitutivas de deuda pública menos activos financieros disponibles del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y Banca de Desarrollo.

Al igual que el SHRFSP, existen distintos factores además del déficit público que afectan la razón deuda pública a PIB. Entre estos factores destacan la depreciación cambiaria, la evolución del PIB, así como la documentación de pasivos derivada de las reformas a los sistemas pensionarios. Entre 2012 y 2016, se estima que el saldo de la deuda pública como proporción del PIB ha crecido en 4.1 puntos del PIB debido a la depreciación cambiaria.

Esta serie está realizada con base en el PIB anual. Sin embargo, en los informes trimestrales enviados al H. Congreso de la Unión, este indicador se presenta con base en el PIB trimestral.



\*/ Estimado.  
Fuente: SHCP.

**Nota:** Las estimaciones realizadas para el cierre de 2016 consideran la información más reciente sobre las variables macroeconómicas nacionales e internacionales. Asimismo, contempla la evolución observada entre enero y junio de 2016 de las finanzas públicas. Como resultado, pueden observarse desviaciones durante el transcurso del año.

Los cambios en los supuestos macroeconómicos para 2016 se actualizarán en los Criterios Generales de Política Económica para 2017. Las actualizaciones de estimados de cierre del ejercicio fiscal, se publicarán trimestralmente en los informes que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al H. Congreso de la Unión.